

**Transferencia de la Partida de S/. 363,000.00 del Pliego de Justicia y Culto, a las obras que se indican.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERUANA.

ARTICULO UNICO.— Transfiérase la cantidad de Trescientos Sesentitres Mil Soles Oro (S/. 363,000.00) consignada en la Partida 3.2.0. —Construcciones—, del Pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central para 1966, Sub-Pliego Unico, Programa VII, Sub Programa 2, Asignación N° 10, para la construcción de la Carcel Pública de Huánuco, en la siguiente forma:

Al Pliego de Educacin Pública,  
Sub—Pliego I.— Administración Nacional.—  
Programa III — Administración General

Asignación N° 3.— Patrida 3.2.0. — Construcciones Escolares.— Segunda Región.— Huánuco:

Para la construccinó de un pozo artesiano en la Escuela Normal Rural de Huánuco .....	S/.	63.000.00
---	-----	-----------

Al Pliego de Fomento y Obras Públicas,  
Sub—Pliego IV.— Dirección de Caminos.—

Programas III.—Obras.— Asignación N° 6.—  
Partida 3.2.0. — Obras por Contrata:

Para la terminación del puente de la Carretera del Distrito de Chacabamba, de la Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco .....	„	240,000.00
--	---	------------

Para la terminación del puente de la Carretera del Distrito de Cauri, en la misma Provincia .....	„	60,000.00
---	---	-----------

Total .....	S/.	<u>363,000.00</u>
-------------	-----	-------------------

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treintiún días del mes de Enero de mil novecientos sesentisiete.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los Veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos sesentiocho.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

RAUL FERRERO, Encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.